



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00860918**
Solicitante o razón social: **Enrique Tamayo .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00860918**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **05 / junio / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:42 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **A la unidad responsable que corresponda:**

Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, solicito se me proporcione en formato de datos abiertos, prueba documental o la modalidad de la que se trate para el tratamiento de dicha información, lo siguiente:

a) Solicito conocer si el gobierno del estado, tiene convenios vigentes y de ser así, de cuál tipo, con alguna de las siguientes empresas:

1. Diversiones Dinámicas SA de CV
2. Bodegas Lleiroso
3. Altea Desarrollos SA de CV
4. BIEECO Bienes Ecológicos SA de CV
5. Comercializadora Jubileo SA de CV
6. Milenio Diario SA de CV
7. Multimedios Televisión SA de CV

b) ¿Cuál es la vigencia de éstos y a partir de cuándo están en vigor?

c) ¿Cuál es el monto al que asciende el/los contrato(s) o convenio(s) referido(s)?

d) Copia simple de los convenios o contratos.

MAIL: luortiz1519@gmail.com FAVOR DE NO DECLINAR Y CONTESTAR LO QUE SEA DE SU COMPETENCIA

Forma de Entrega de la Solicitud:

Otro medio

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **05 / junio / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.